



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1830

26/12/2019

3700

**AUTOR/A:** MUÑOZ VIDAL, María (GCs)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que los vertidos de tierra a mar son una competencia autonómica. Así, en este caso, es el Govern Balear el competente para conocer el origen de los vertidos de aguas residuales y fecales referidos que dieron lugar al cierre de algunas playas urbanas. Igualmente, le corresponde tomar las medidas oportunas para que estos episodios no se vuelvan a producir.

Madrid, 11 de febrero de 2020